

 <p>CONSORNOC CORPORACIÓN NUEVA SOCIEDAD DE LA REGIÓN NORORIENTAL DE COLOMBIA Desde 1999 Contribuyendo al Desarrollo Regional</p>	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CAD-FOR-005
		Versión 002
		Fecha: 17/02/2017
		Página 1 de 4

**CORPORACIÓN NUEVA SOCIEDAD DE LA REGIÓN NORORIENTAL DE COLOMBIA
– CONSORNOC**

**POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO**

1. Finalidad

En relación a la apuesta corporativa en el territorio, donde se busca siempre el beneficio de la comunidad más vulnerable, a través de los principios y valores que rigen el marco de acción, se establece la presente política, dando lineamientos generales aplicados a cada proceso de CONSORNOC, en la búsqueda de una adecuada gestión y seguimiento del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, conservando la confianza de la población en la Corporación.

En ese sentido, esta política aplica a las diferentes personas vinculadas dentro de los procesos que se adelantan en la corporación, contemplando personal, proveedores, terceros y comunidad beneficiada, generando a su vez acciones de transparencia que garanticen el buen actuar de CONSORNOC.

2. Principios de relación.

- ✓ Cumplimiento en cada proceso establecido de la normatividad vigente nacional e internacional relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- ✓ Actuación con transparencia en la ejecución de los diferentes procesos corporativos.
- ✓ Gestión del riesgo relacionado con el lavado de activos y financiación del terrorismo de manera responsable, razonable y sostenible.
- ✓ Seguimiento a hechos inusuales y sospechosos, dando el trámite correspondiente.

 <p>CONSORNOC CORPORACIÓN NUEVA SOCIEDAD DE LA REGIÓN NORORIENTAL DE COLOMBIA Desde 1999 Contribuyendo al Desarrollo Regional</p>	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CAD-FOR-005
		Versión 002
		Fecha: 17/02/2017
		Página 2 de 4

3. Deberes del personal corporativo.

- ✓ Conocimiento previo de los terceros relacionados: Todo el personal de CONSORNOC especialmente de direccionamiento estratégico, tiene la responsabilidad de aplicar las medidas de control que establezca la corporación tanto en esta política como en los procedimientos, para la adecuada y diligente identificación de terceros, que se requiera vincular en los diferentes procesos.
- ✓ Colaboración para el logro de los objetivos: Todo el personal de CONSORNOC, están obligados a colaborar en las verificaciones o recopilación de información requerida para el Sistema de Prevención en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como a informar las operaciones que dentro del desarrollo normal de sus labores y lo definido en esta política corresponda a una operación inusual o sospechosa de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- ✓ Análisis del contexto: Todo el personal de CONSORNOC brindará apoyo en el análisis de contexto que permita la verificación de posibles acciones dudosas o sospechas que pongan en riesgo el buen nombre de la Corporación.
- ✓ Confidencialidad de la información: Ninguna persona vinculada a los procesos corporativos podrá dar a conocer a terceros, información sobre procedimientos o controles en Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, así como los informes que sobre el tema se envíen a las autoridades competentes.

4. Implementación:

- ✓ Con el fin de generar una cultura de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, dentro de la Corporación se contemplan los siguientes lineamientos acordes con el compromiso con nuestros beneficiarios y la comunidad en general.
- ✓ Para la vinculación se solicitará el soporte documental que soporten la identificación de la persona natural o jurídica y que se relacionan en la

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CAD-FOR-005
		Versión 002
		Fecha: 17/02/2017
		Página 3 de 4

documentación del proceso de contratación de CONSORNOC, realizando la verificación correspondiente.

- ✓ Previo a la vinculación del personal, colaboradores, proveedores, entre otros, se procederá a consultar los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural o jurídica.
- ✓ Simultaneo a la contratación de proveedores o terceros, se solicitará el diligenciamiento de declaración prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la Corporación.
- ✓ La Corporación, se abstendrá de realizar cualquier tipo de vinculación comercial, contractual o jurídico con terceros, persona natural o jurídica que se evidencie que está siendo o ha sido investigada o sancionada por alguna autoridad nacional o internacional por delitos relacionados con lavados de activos y financiación del terrorismo.

5. Marco normativo

NORMA INTERNACIONAL	ADOPCIÓN EN COLOMBIA
Convención de Viena de 1988 – Convención de Naciones Unidas contra el tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.	Aprobada por ley 67 de 1993 - Sentencia C -176 de 1994.
Convenio de Naciones Unidas para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1989.	Ley 808 de 2003 - Sentencia C - 037 de 2004.
Convención de Palermo de 2000. Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada	Ley 800 de 2003 - Sentencia C - 962 de 2003.
Convención de Mérida de 2003: Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción.	Ley 970 de 2005 - Sentencia C - 172 de 2006

 <p>CONSORNOC CORPORACIÓN NUEVA SOCIEDAD DE LA REGIÓN NORORIENTAL DE COLOMBIA Desde 1999 Contribuyendo al Desarrollo Regional</p>	POLITICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CAD-FOR-005
		Versión 002
		Fecha: 17/02/2017
		Página 4 de 4

El incumplimiento a los lineamientos de esta política, dará lugar al inicio del respectivo proceso disciplinario.

Esta política podrá ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de CONSORNOC.

Esta política se ha emitido el día 04 de abril de 2017 y su vigencia se re-validará al momento de divulgar, capacitar y publicar ante los funcionarios de la Corporación.



Pbro. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Director Ejecutivo